

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Propuesta de Resolución, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 5 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25.543.981	HEREDEROS DE MARQUEZ DURAN, INES	DEP	986,34	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
75.833.236	HEREDEROS DE VIEJO PINA, MARIA DEL CARMEN	DEP	1.974,75	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
30.038.262	HEREDEROS DE RUIZ MILLAN, ANTONIO	DEP	2.545,72	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
20.080.029	LLUCH AHUMADA, MARIA OLGA	DEP	6.269,73	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
25.019.538	HEREDEROS DE CERVANTES GUTIERREZ, ROSARIO	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.978.700	HEREDEROS DE SERRANO EXPOSITO, BERNARDINA	DEP	1.184,85	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
18.579.870	HEREDEROS DE BURGUES MATA, SENORINA	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
74.794.188	HEREDEROS DE GOMEZ PARRA, FRANCISCA	DEP	1.765,04	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
53.152.669	HEREDEROS DE DIAZ PEREA, FRANCISCO JESUS	DEP	1.584,48	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.266.718	HEREDEROS DE CALLE SANCHEZ, ARACELI	DEP	934,42	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.930779	HEREDEROS DE HIERRO MARQUEZ, FRANCISCA	DEP	986,34	Acuerdo Inicio Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
29.389.496	HEREDEROS DE MILLAN SANPEDRO, DOLORES	DEP	605,24	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.283.511	HEREDEROS DE VARGAS LOPEZ, JOSEFA	DEP	748,32	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.535.354	HEREDEROS DE APARICIO MARTINEZ, ANA	DEP	934,42	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.525.822	HEREDEROS DE BERMAN FERNANDEZ, ANTONIA	DEP	1.926,48	Resol. Expte. Reintegro
29.806.674	HEREDEROS DE TORRES DURAN, MARIA ISABEL	DEP	3.800,07	Resol. Expte. Reintegro
24.083.503	HEREDEROS DE HEREDIA MARTINEZ, CARMEN	DEP	6.383,91	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2011:

a) Contratos de publicidad institucional.

Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

- Objeto del contrato: Gala entrega del premio andaluz de buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad (Servicio); importe: 57.820 euros; entidad adjudicataria: 16 Escalones Producciones, S.L.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.